



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
SECPLAN

DECRETO AFECTO N° 1132 /

PARRAL;

12 MAY 2021

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 2875 de fecha 14/07/2020 que designa como Alcaldesa (S) a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
3. Decreto Afecto N° 1.879 del 14.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
4. Decreto N° 2.286 de 2020, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, publicado en el diario oficial el 13.01.2021.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 150 de fecha 07.05.2021, de Directora SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 11.05.2021, que aprueba la modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Modificación Presupuestaria del presupuesto vigente para el período presupuestario 2021 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		MONTO M\$
215-35-00-000-000 (1-1-1)	SALDO FINAL DE CAJA	-1600
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-1.600

AUMENTO DE GASTOS		MONTO M\$
215-22-04-007-000 (1-1-1)	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
215-22-04-012-000 (1-1-1)	OTROS MAT, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REPARACION.	600
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.600

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MMHT/ARC/CGG/pgf
Distribución:
1) Depto. Finanzas 2 (1 física) (1 digital)
2) Dirección CONTROL (digital)
3) Dirección de SECPLAN
4) Oficina de Partes

1005

1005

1005

1005

1005

1005

1005

1005

1005

1005

1005

1005